

Arpón actisan











SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Identificador del producto: Arpón actisan

Otros medios de identificación:

UFI: JS20-30DE-800J-01D0

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes: Desinfectante; insecticida

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

Laboratorios Zotal S.L.U. Carretera Nacional 630, km. 809 41900 Camas - Sevilla - Spain

Tfno.: +34 954390204 - Fax: +34 954395516

zotal@zotal.com www.zotal.com

1.4 Teléfono de emergencia: Servicio Información Toxicológica +(34) 91 562 04 20 (24 horas/365 dias)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Acute Tox. 4: Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 4, H332

Acute Tox. 4: Toxicidad aguda (oral), categoría 4, H302

Aquatic Chronic 1: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, categoría 1, H410

Asp. Tox. 1: Peligro por aspiración, categoría 1, H304

Flam. Liq. 3: Líquidos inflamables, categoría 3, H226

Resp. Sens. 1: Sensibilización respiratoria, categoría 1, H334

Skin Corr. 1B: Corrosión cutánea, categoría 1B, H314

Skin Sens. 1: Sensibilización cutánea, categoría 1, H317

STOT RE 2: Toxicidad específica en determinados órganos — Exposiciones repetidas, categoría 2, H373

STOT SE 3: Toxicidad específica en determinados órganos — Exposición única, categoría 3, irritación de las vías respiratorias,

H335

STOT SE 3: Toxicidad específica en determinados órganos — Exposición única, categoría 3, narcosis, H336

2.2 Elementos de la etiqueta:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Peligro











Indicaciones de peligro:

Acute Tox. 4: H302+H332 - Nocivo en caso de ingestión o inhalación.

Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Asp. Tox. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Flam. Liq. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables.

Resp. Sens. 1: H334 - Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.

Skin Corr. 1B: H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

Skin Sens. 1: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

STOT SE 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias.

STOT SE 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.

Consejos de prudencia:

Emisión: 17/12/2021 Revisión: 03/03/2023 Versión: 16 (sustituye a 15) **Página 1/18**



Arpón actisan











SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS (continúa)

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición.

P260: No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.

P264: Lavarse concienzudamente tras la manipulación.

P270: No comer, beber ni fumar durante su utilización.

P271: Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.

P273: Evitar su liberación al medio ambiente.

P280: Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara/los oidos.

P284: Llevar equipo de protección respiratoria.

P285: En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria.

P363: Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas.

P391: Recoger el vertido.

P405: Guardar bajo llave.

P501: Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

Información suplementaria:

EUH071: Corrosivo para las vías respiratorias.

Otros elementos del etiquetado:

Exclusivamente por personal especializado

2.3 Otros peligros:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES **

3.1 Sustancia:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla de sustancias

Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

	Identificación		Nombre químico/clasificación			
CAS:	64742-95-6	Nafta disolvente (petról	eo), fracción aromática ligera, < 0.1 % EC 200-753-7 ⁽¹⁾	ATP ATP01		
	265-199-0 649-356-00-4 01-2119486773-24- XXXX	Reglamento 1272/2008	Aquatic Chronic 2: H411; Asp. Tox. 1: H304; Flam. Liq. 3: H226; Skin Irrit. 2: H315; STOT SE 3: H336; EUH066 - Peligro	(1) (a) (b) (b)	20 - <50 %	
CAS:	68424-85-1	Compuestos de amonio	cuaternario, bencil-C12-16-alquildimetil, cloruros (M=10) ⁽¹⁾	Autoclasificada		
CE: Index: REACH	270-325-2 No aplicable No aplicable	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 4: H302+H312; Aquatic Acute 1: H400; Skin Corr. 1B: H314 - Peligro	· (!) (\$\frac{1}{4}\)	1 - <20 %	
CAS:	111-30-8	Glutaral ⁽¹⁾		ATP ATP09		
CE: 203-856-5 Index: 605-022-00-X REACH: 01-2119455549-26- XXXX	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 2: H330; Acute Tox. 3: H301; Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 2: H411; Resp. Sens. 1: H334; Skin Corr. 1B: H314; Skin Sens. 1A: H317; STOT SE 3: H335; EUH071 - Peligro		1 - <20 %		
CAS:	52315-07-8	Cipermetrina cis/trans +	/- 40/60 ⁽¹⁾	ATP ATP17		
CE: 257-842-9 Index: 607-421-00-4 REACH: No aplicable		Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 4: H302+H332; Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410; ST RE 2: H373; STOT SE 3: H335 - Atención	OT (!) 🗞 🕸	1 - <20 %	
CAS:	7173-51-5	Cloruro de didecildimeti	lamonio ⁽¹⁾	ATP CLP00		
Index:	CE: 230-525-2 Index: 612-131-00-6 REACH: 01-2119945987-15- XXXX	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 4: H302; Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 2: H411; Skin Corr. 1B: H314 - Peligro	(!) (\$\delta\)	1 - <20 %	

⁽¹⁾ Sustancia que presentan un riesgo para la salud o el medio ambiente que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2020/878

Emisión: 17/12/2021 Revisión: 03/03/2023 Versión: 16 (sustituye a 15) **Página 2/18**

^{**} Cambios respecto la versión anterior



Arpón actisan











SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES ** (continúa)

	Identificación		Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS:	68439-46-3	Alcohol, C9-11, etoxilad	do ⁽¹⁾ Autoclasificada	1
CE: Index: REACH	614-482-0 No aplicable : No aplicable	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 4: H302; Eye Dam. 1: H318 - Peligro	1 - <20 %
CAS:	64-17-5	Etanol ⁽¹⁾	Autoclasificada	1
CE: Index: REACH	200-578-6 603-002-00-5 : 01-2119457610-43- XXXX	Reglamento 1272/2008	Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 2: H225 - Peligro	1 - <20 %
CAS:	67-63-0	Propan-2-ol(1)	ATP CLP00	
CE: Index: REACH			Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 2: H225; STOT SE 3: H336 - Peligro	1 - <20 %
CAS:	52918-63-5	Deltametrina (ISO)(1)	ATP ATP01	
CE: Index: REACH	258-256-6 607-319-00-X : No aplicable	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 3: H301+H331; Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410 - Peligro	1 - <20 %
CAS: CE:	No aplicable 938-945-4		de 4-isoproplideno-1-metilcyclohexeno y 1-isopropil-4-metil-7- Autoclasificada o y 1,3,3-trimetil-2-oxabiciclo[2.2.2]octano ⁽¹⁾	1
	Index: No aplicable REACH: 01-2119982324-34- XXXX	Reglamento 1272/2008	Aquatic Chronic 2: H411; Asp. Tox. 1: H304; Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 3: H226; Skin Sens. 1B: H317 - Peligro	1 - <20 %

⁽¹⁾ Sustancia que presentan un riesgo para la salud o el medio ambiente que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2020/878

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

Información adicional:

	Identificación			Factor M
Compuestos de amoi	ompuestos de amonio cuaternario, bencil-C12-16-alquildimetil, cloruros (M=10)			10
CAS: 68424-85-1	CE: 270-325-2	Crónico	10	
Cipermetrina cis/trans	ipermetrina cis/trans +/- 40/60			100000
CAS: 52315-07-8	CE: 257-842-9		Crónico	100000
Cloruro de didecildim	etilamonio		Agudo	10
CAS: 7173-51-5	CE: 230-525-2		Crónico	10
Deltametrina (ISO)			Agudo	1000000
CAS: 52918-63-5	CE: 258-256-6		Crónico	1000000

Identificación	Límite de concentración específico
Glutaral	
CAS: 111-30-8	% (p/p) >=0,5: STOT SE 3 - H335
CE: 203-856-5	

^{**} Cambios respecto la versión anterior

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto

Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:



Arpón actisan











SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

Enjuagar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. En el caso de pérdida de consciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. Mantener al afectado en reposo.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Medios de extinción apropiados:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO₂), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores) modificaciones).

Medios de extinción no apropiados:

NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

Para el personal de emergencia:

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.



Arpón actisan











SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL (continúa)

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y sistemas definidos en el R.D.400/1996 (ATEX 100) y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores bajo los criterios de elección del R.D. 681/2003 (ATEX 137). Consultar el epígrafe 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.656/2017): MIE-APQ-1

Clasificación: B2
Temperatura mínima: 5 °C
Temperatura máxima: 30 °C

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Exclusivamente por personal especializado.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:



Arpón actisan











SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

INSST 2022:

	Identificación	Valores límite ambientales		
Propan-2-ol		VLA-ED	200 ppm	500 mg/m ³
CAS: 67-63-0	CE: 200-661-7	VLA-EC	400 ppm	1000 mg/m³
Etanol		VLA-ED		
CAS: 64-17-5	CE: 200-578-6	VLA-EC	1000 ppm	1910 mg/m³
Glutaral		VLA-ED		
CAS: 111-30-8	CE: 203-856-5	VLA-EC	0,05 ppm	0,2 mg/m³

Valores límite biológicos:

INSST 2022:

	Identificación	VLB	Indicador Biológico	Momento de muestreo
Propan-2-ol CAS: 67-63-0	CE: 200-661-7	40 mg/L	Acetona en orina	Final de la semana laboral

DNEL (Trabajadores):

(
		Corta ex	exposición Larga exposi		xposición
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera, < 0.1 % EC 200-753-7	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 64742-95-6	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CE: 265-199-0	Inhalación	1286,4 mg/m³	1066,67 mg/m³	No relevante	837,5 mg/m ³
Glutaral	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 111-30-8	Cutánea	No relevante	No relevante	6,25 mg/kg	No relevante
CE: 203-856-5	Inhalación	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
Etanol	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 64-17-5	Cutánea	No relevante	No relevante	343 mg/kg	No relevante
CE: 200-578-6	Inhalación	No relevante	No relevante	950 mg/m³	No relevante
Propan-2-ol	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 67-63-0	Cutánea	No relevante	No relevante	888 mg/kg	No relevante
CE: 200-661-7	Inhalación	No relevante	No relevante	500 mg/m³	No relevante
Productos de reaccion de 4-isoproplideno-1- metilcyclohexeno y 1-isopropil-4-metil-7-oxabiciclo[2.2.1] heptano y 1,3,3-trimetil-2-oxabiciclo[2.2.2]octano	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: No aplicable	Cutánea	No relevante	No relevante	1,45 mg/kg	No relevante
CE: 938-945-4	Inhalación	No relevante	No relevante	5,12 mg/m³	No relevante

DNEL (Población):

		Corta ex	kposición	Larga exposición	
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera, < 0.1 % EC 200-753-7	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 64742-95-6	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CE: 265-199-0	Inhalación	1152 mg/m³	640 mg/m³	No relevante	178,57 mg/m³
Glutaral	Oral	No relevante	No relevante	0,07 mg/kg	No relevante
CAS: 111-30-8	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CE: 203-856-5	Inhalación	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
Etanol	Oral	No relevante	No relevante	87 mg/kg	No relevante
CAS: 64-17-5	Cutánea	No relevante	No relevante	206 mg/kg	No relevante
CE: 200-578-6	Inhalación	No relevante	No relevante	114 mg/m³	No relevante
Propan-2-ol	Oral	No relevante	No relevante	26 mg/kg	No relevante
CAS: 67-63-0	Cutánea	No relevante	No relevante	319 mg/kg	No relevante
CE: 200-661-7	Inhalación	No relevante	No relevante	89 mg/m³	No relevante



Arpón actisan











SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

		Corta exposición		Larga exposición	
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Productos de reaccion de 4-isoproplideno-1- metilcyclohexeno y 1-isopropil-4-metil-7-oxabiciclo[2.2.1] heptano y 1,3,3-trimetil-2-oxabiciclo[2.2.2]octano	Oral	No relevante	No relevante	0,73 mg/kg	No relevante
CAS: No aplicable	Cutánea	No relevante	No relevante	0,73 mg/kg	No relevante
CE: 938-945-4	Inhalación	No relevante	No relevante	1,26 mg/m³	No relevante

PNEC:

Identificación				
Glutaral	STP	0,8 mg/L	Agua dulce	0,003 mg/L
CAS: 111-30-8	Suelo	0,21 mg/kg	Agua salada	0 mg/L
CE: 203-856-5	Intermitente	0,006 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,091 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,009 mg/kg
Cloruro de didecildimetilamonio	STP	0,14 mg/L	Agua dulce	0,0011 mg/L
CAS: 7173-51-5	Suelo	1,4 mg/kg	Agua salada	0,00011 mg/L
CE: 230-525-2	Intermitente	0,00021 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	61,86 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	6,186 mg/kg
Etanol	STP	580 mg/L	Agua dulce	0,96 mg/L
CAS: 64-17-5	Suelo	0,63 mg/kg	Agua salada	0,79 mg/L
CE: 200-578-6	Intermitente	2,75 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	3,6 mg/kg
	Oral	0,38 g/kg	Sedimento (Agua salada)	2,9 mg/kg
Propan-2-ol	STP	2251 mg/L	Agua dulce	140,9 mg/L
CAS: 67-63-0	Suelo	28 mg/kg	Agua salada	140,9 mg/L
CE: 200-661-7	Intermitente	140,9 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	552 mg/kg
	Oral	0,16 g/kg	Sedimento (Agua salada)	552 mg/kg
Productos de reaccion de 4-isoproplideno-1- metilcyclohexeno y 1-isopropil-4-metil-7-oxabiciclo[2.2.1] heptano y 1,3,3-trimetil-2-oxabiciclo[2.2.2]octano	STP	3 mg/L	Agua dulce	0,0052 mg/L
CAS: No aplicable	Suelo	0,113 mg/kg	Agua salada	0,00052 mg/L
CE: 938-945-4	Intermitente	0,052 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,581 mg/kg
	Oral	0,015 g/kg	Sedimento (Agua salada)	0,0581 mg/kg

8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

De acuerdo al orden de prioridad para el control de la exposición profesional (R.D. 374/2001 y posteriores modificaciones) se recomienda la extracción localizada en la zona de trabajo como medida de protección colectiva para evitar sobrepasar los límites de exposición profesional. En el caso de emplear equipos de protección individual deben disponer del marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI.Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información Ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

B.- Protección respiratoria.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de las vías respiratorias	Máscara autofiltrante para gases y vapores	CAT III	EN 405:2002+A1:2010	Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

C.- Protección específica de las manos.



Arpón actisan











SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de la manos	Guantes de protección química (Material: Nitrilo, Tiempo de penetración: > 480 min)	CAT III	EN ISO 21420:2020	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro.

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de la cara	Pantalla facial	CATII	EN 166:2002 EN 167:2002 EN 168:2002 EN ISO 4007:2018	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria del cuerpo	Prenda de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga	CAT III	EN 1149-1,2,3 EN 13034:2005+A1:2009 EN ISO 13982- 1:2004/A1:2010 EN ISO 6529:2013 EN ISO 6530:2005 EN ISO 13688:2013 EN 464:1994	Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
Protección obligatoria de los pies	Calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor	CAT III	EN ISO 13287:2020 EN ISO 20345:2011 EN 13832-1:2019	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
+	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	*	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011
Ducha de emergencia		Lavaojos	

Controles de exposición medioambiental:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro): 42,63 % peso

Concentración C.O.V. a 20 °C: 0,43 kg/m³ (0,43 g/L)

Número de carbonos medio: 7,54

Peso molecular medio: 110,15 g/mol

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 17/12/2021 Revisión: 03/03/2023 Versión: 16 (sustituye a 15) **Página 8/18**



Arpón actisan











SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Estado físico a 20 °C: Líquido

Aspecto: Transparente

Color: Azul

Olor: A pino

Umbral olfativo: No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica: 137 °C Presión de vapor a 20 °C: 1946 Pa

Presión de vapor a 50 °C: 10142,22 Pa (10,14 kPa)

Tasa de evaporación a 20 °C: No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad a 20 °C: 1 kg/m³
Densidad relativa a 20 °C: 1,02

Viscosidad dinámica a 20 °C:

Viscosidad cinemática a 20 °C:

Viscosidad cinemática a 40 °C:

No relevante *

No relevante *

No relevante *

No relevante *

pH: <5

Densidad de vapor a 20 °C:

Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C:

No relevante *

Solubilidad en agua a 20 °C:

Propiedad de solubilidad:

Temperatura de descomposición:

No relevante *

No relevante *

No relevante *

No relevante *

Inflamabilidad:

Punto de inflamación: 38 °C (No mantiene la combustión)

Inflamabilidad (sólido, gas):

No relevante *

Temperatura de auto-inflamación:

225 °C

Límite de inflamabilidad inferior: No determinado Límite de inflamabilidad superior: No determinado

Características de las partículas:

Diámetro medio equivalente: No aplicable

9.2 Otros datos:

Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas:

Propiedades comburentes:

Corrosivos para los metales:

Calor de combustión:

Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes

No relevante *

No relevante *

No relevante *

inflamables:

Otras características de seguridad:

Tensión superficial a 20 °C:

No relevante *

No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA
Emisión: 17/12/2021 Revisión: 03/03/2023 Versión: 16 (sustituye a 15) Página 9/18



Arpón actisan











SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Riesgo de inflamación	Evitar incidencia directa	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA **

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

- A- Ingestión (efecto agudo):
 - Toxicidad aguda: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos
 - Corrosividad/Irritabilidad: Producto corrosivo, su ingesta provoca quemaduras destruyendo los tejidos en todo su espesor. Para más información sobre efectos secundarios por contacto con la piel ver sección 2.
- B- Inhalación (efecto agudo):
 - Toxicidad aguda: Una exposición a altas concentraciones pueden motivar depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, nauseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.
 - Corrosividad/Irritabilidad: Corrosivo para las vías respiratorias
- C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):
 - Contacto con la piel: Principalmente el contacto con la piel destruye los tejidos en todo su espesor, provocando quemaduras. Para más información sobre efectos secundarios por contacto con la piel ver sección 2.
 - Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares importantes tras contacto.
- D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):
 - Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3. IARC: Propan-2-ol (3); Etanol (1); Deltametrina (ISO) (3); Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera, < 0.1 % EC 200-753-7 (3)
 - Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
 - Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Emisión: 17/12/2021 Revisión: 03/03/2023 Versión: 16 (sustituye a 15) **Página 10/18**

^{**} Cambios respecto la versión anterior



Arpón actisan











SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA ** (continúa)

- E- Efectos de sensibilización:
 - Respiratoria: La exposicion prolongada puede derivar en hipersensibilidad respiratoria específica.
 - Cutánea: El contacto prolongado con la piel puede derivar en episodios de dermatitis alérgicas de contacto.
- F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores.

- G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:
 - Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: Efectos nocivos para la salud en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación de forma repetitiva, produciendo depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, nauseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.
 - Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por exposición repetitiva. Para más información ver sección 3.
- H- Peligro por aspiración:

La ingesta de una dosis considerable puede producir daño pulmonar.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Tox	cicidad aguda	Género
Productos de reaccion de 4-isoproplideno-1-metilcyclohexeno y 1-isopropil-4-metil-7- oxabiciclo[2.2.1]heptano y 1,3,3-trimetil-2-oxabiciclo[2.2.2]octano	DL50 oral	>2000 mg/kg	
CAS: No aplicable	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 938-945-4	CL50 inhalación	>20 mg/L	
Propan-2-ol	DL50 oral	5280 mg/kg	Rata
CAS: 67-63-0	DL50 cutánea	12800 mg/kg	Rata
CE: 200-661-7	CL50 inhalación	72,6 mg/L (4 h)	Rata
Cloruro de didecildimetilamonio	DL50 oral	500 mg/kg	Rata
CAS: 7173-51-5	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 230-525-2	CL50 inhalación	>5 mg/L	
Compuestos de amonio cuaternario, bencil-C12-16-alquildimetil, cloruros (M=10)	DL50 oral	344 mg/kg	Rata
CAS: 68424-85-1	DL50 cutánea	1100 mg/kg	Rata
CE: 270-325-2	CL50 inhalación	>20 mg/L	
Etanol	DL50 oral	6200 mg/kg	Rata
CAS: 64-17-5	DL50 cutánea	20000 mg/kg	Conejo
CE: 200-578-6	CL50 inhalación	124,7 mg/L (4 h)	Rata
Glutaral	DL50 oral	246 mg/kg	Rata
CAS: 111-30-8	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 203-856-5	CL50 inhalación	0,5 mg/L (ATEi)	
Deltametrina (ISO)	DL50 oral	128 mg/kg	Rata
CAS: 52918-63-5	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 258-256-6	CL50 inhalación	3 mg/L (ATEi)	
Cipermetrina cis/trans +/- 40/60	DL50 oral	500 mg/kg	Rata
CAS: 52315-07-8	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 257-842-9	CL50 inhalación	11 mg/L (ATEi)	
Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera, < 0.1 % EC 200-753-7	DL50 oral	2100 mg/kg	Rata
CAS: 64742-95-6	DL50 cutánea	2000 mg/kg	Conejo
CE: 265-199-0	CL50 inhalación	>20 mg/L	
Alcohol, C9-11, etoxilado	DL50 oral	1400 mg/kg	Rata
CAS: 68439-46-3	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 614-482-0	CL50 inhalación	>20 mg/L	

11.2 Información sobre otros peligros:

Emisión: 17/12/2021 Revisión: 03/03/2023 Versión: 16 (sustituye a 15) **Página 11/18**

^{**} Cambios respecto la versión anterior



Arpón actisan











SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA ** (continúa)

Propiedades de alteración endocrina

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

Otros datos

No relevante

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA **

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Toxicidad aguda:

Identificación		Concentración	Especie	Género
Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera, < 0.1 % EC 200-753-7	CL50	>1 - 10 mg/L (96 h)		Pez
CAS: 64742-95-6	CE50	>1 - 10 mg/L (48 h)		Crustáceo
CE: 265-199-0	CE50	>1 - 10 mg/L (72 h)		Alga
Compuestos de amonio cuaternario, bencil-C12-16-alquildimetil, cloruros (M=10)	CL50	0,28 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 68424-85-1	CE50	0,016 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 270-325-2	CE50	0,049 mg/L (72 h)	Pseudokirchneriella subcapitata	Alga
Glutaral	CL50	13 mg/L (96 h)	Lepomis macrochirus	Pez
CAS: 111-30-8	CE50	14 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 203-856-5	CE50	0,61 mg/L (72 h)	Scenedesmus subspicatus	Alga
Cipermetrina cis/trans +/- 40/60	CL50	No relevante		
CAS: 52315-07-8	CE50	0,001 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 257-842-9	CE50	No relevante		
Cloruro de didecildimetilamonio	CL50	0,33 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 7173-51-5	CE50	0,06 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 230-525-2	CE50	No relevante		
Alcohol, C9-11, etoxilado	CL50	113 mg/L (96 h)	QSAR	Pez
CAS: 68439-46-3	CE50	No relevante		
CE: 614-482-0	CE50	No relevante		
Propan-2-ol	CL50	9640 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 67-63-0	CE50	13299 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 200-661-7	CE50	1000 mg/L (72 h)	Scenedesmus subspicatus	Alga
Deltametrina (ISO)	CL50	0,00025 mg/L (96 h)	Oncorhynchus mykiss	Pez
CAS: 52918-63-5	CE50	0,00012 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 258-256-6	CE50	No relevante		
Productos de reaccion de 4-isoproplideno-1-metilcyclohexeno y 1 -isopropil-4-metil-7-oxabiciclo[2.2.1]heptano y 1,3,3-trimetil-2-oxabiciclo[2.2.2]octano	CL50	6,1 mg/L (96 h)	Danio rerio	Pez
CAS: No aplicable	CE50	5,2 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 938-945-4	CE50	4,78 mg/L (72 h)	Pseudokirchneriella subcapitata	Alga

Toxicidad a largo plazo:

Identificación	Concentración		Especie	Género
Glutaral	NOEC	3,2 mg/L	Oncorhynchus mykiss	Pez
CAS: 111-30-8 CE: 203-856-5	NOEC	5 mg/L	Daphnia magna	Crustáceo
Cloruro de didecildimetilamonio	NOEC	No relevante		
CAS: 7173-51-5 CE: 230-525-2	NOEC	0,021 mg/L	Daphnia magna	Crustáceo
Etanol	NOEC	250 mg/L	Danio rerio	Pez
CAS: 64-17-5 CE: 200-578-6	NOEC	2 mg/L	Ceriodaphnia dubia	Crustáceo

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Emisión: 17/12/2021 Revisión: 03/03/2023 Versión: 16 (sustituye a 15) **Página 12/18**

^{**} Cambios respecto la versión anterior

^{**} Cambios respecto la versión anterior



Arpón actisan











SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA ** (continúa)

Información específica de las sustancias:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradab	ilidad
Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera, < 0.1 % EC 200-753-7	DBO5	0,19 g O2/g	Concentración	No relevante
CAS: 64742-95-6	DQO	0,44 g O2/g	Periodo	No relevante
CE: 265-199-0	DBO5/DQO	0,43	% Biodegradado	No relevante
Glutaral	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 111-30-8	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 203-856-5	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	59 %
Cloruro de didecildimetilamonio	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 7173-51-5	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 230-525-2	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	80 %
Etanol	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 64-17-5	DQO	No relevante	Periodo	14 días
CE: 200-578-6	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	89 %
Propan-2-ol	DBO5	1,19 g O2/g	Concentración	100 mg/L
CAS: 67-63-0	DQO	2,23 g O2/g	Periodo	14 días
CE: 200-661-7	DBO5/DQO	0,53	% Biodegradado	86 %
Productos de reaccion de 4-isoproplideno-1- metilcyclohexeno y 1-isopropil-4-metil-7-oxabiciclo[2.2.1] heptano y 1,3,3-trimetil-2-oxabiciclo[2.2.2]octano	DBO5	No relevante	Concentración	2 mg/L
CAS: No aplicable	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 938-945-4	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	72 %

12.3 Potencial de bioacumulación:

Información específica de las sustancias:

Identificación	Potencial de bioacumulación		
Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera, < 0.1 % EC 200-753-7	BCF		
CAS: 64742-95-6	Log POW	4	
CE: 265-199-0	Potencial		
Cipermetrina cis/trans +/- 40/60	BCF	420	
CAS: 52315-07-8	Log POW	6,6	
CE: 257-842-9	Potencial	Alto	
Cloruro de didecildimetilamonio	BCF	81	
CAS: 7173-51-5	Log POW	4,66	
CE: 230-525-2	Potencial	Moderado	
Etanol	BCF	3	
CAS: 64-17-5	Log POW	-0,31	
CE: 200-578-6	Potencial	Bajo	
Propan-2-ol	BCF	3	
CAS: 67-63-0	Log POW	0,05	
CE: 200-661-7	Potencial	Bajo	
Deltametrina (ISO)	BCF	817	
CAS: 52918-63-5	Log POW	6,2	
CE: 258-256-6	Potencial	Alto	
Productos de reaccion de 4-isoproplideno-1-metilcyclohexeno y 1-isopropil-4-metil-7-oxabiciclo[2.2.1] heptano y 1,3,3-trimetil-2-oxabiciclo[2.2.2]octano	BCF	377	
CAS: No aplicable	Log POW	4,38	
CE: 938-945-4	Potencial	Alto	

12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción		rción/Desorción Volatilidad	
Cipermetrina cis/trans +/- 40/60	Koc	5800	Henry	4,256E-2 Pa·m³/mol
CAS: 52315-07-8	Conclusión	Inmovil	Suelo seco	Sí
CE: 257-842-9	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	Sí

^{**} Cambios respecto la versión anterior

Emisión: 17/12/2021 Revisión: 03/03/2023 Versión: 16 (sustituye a 15) **Página 13/18**



Arpón actisan











SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA ** (continúa)

Identificación	Absorci	ón/Desorción	Volati	lidad
Cloruro de didecildimetilamonio	Koc	440000	Henry	No relevante
CAS: 7173-51-5	Conclusión	Inmovil	Suelo seco	No relevante
CE: 230-525-2	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	No relevante
Etanol	Koc	1	Henry	4,61E-1 Pa·m³/mol
CAS: 64-17-5	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	Sí
CE: 200-578-6	Tensión superficial	2,339E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	Sí
Propan-2-ol	Koc	1,5	Henry	8,207E-1 Pa·m³/mol
CAS: 67-63-0	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	Sí
CE: 200-661-7	Tensión superficial	2,24E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	Sí
Deltametrina (ISO)	Koc	46000	Henry	5,066E-1 Pa·m³/mol
CAS: 52918-63-5	Conclusión	Inmovil	Suelo seco	No
CE: 258-256-6	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	Sí
Productos de reaccion de 4-isoproplideno-1- metilcyclohexeno y 1-isopropil-4-metil-7-oxabiciclo[2.2.1] heptano y 1,3,3-trimetil-2-oxabiciclo[2.2.2]octano	Koc	2057	Henry	No relevante
CAS: No aplicable	Conclusión	Moderado	Suelo seco	No relevante
CE: 938-945-4	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	No relevante

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

12.6 Propiedades de alteración endocrina:

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

12.7 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)
07 04 04*	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	Peligroso

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP3 Inflamable, HP5 Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/Toxicidad por aspiración, HP14 Ecotóxico, HP6 Toxicidad aguda, HP13 Sensibilizante, HP8 Corrosivo

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014.

Legislación nacional: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2021 y al RID 2021:

^{**} Cambios respecto la versión anterior

Arpón actisan











SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



Número ONU o número ID: 14.1

> Designación oficial de transporte de las Naciones

Unidas:

DESINFECTANTE LÍQUIDO CORROSIVO, N.E.P. (Compuestos de amonio cuaternario, bencil-C12-16-alquildimetil, cloruros (M=10); Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera, < 0.1 % EC

200-753-7)

8

Sí

UN1903

14.3 Clase(s) de peligro para el

transporte:

8 Etiquetas: 14.4 Grupo de embalaje: Ш

14.5 Peligros para el medio

ambiente:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales: 274 Código de restricción en túneles: E

Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

Cantidades limitadas: 5 L

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos

de la OMI:

No relevante

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 40-20:

14.1 Número ONU o número ID:

Designación oficial de transporte de las Naciones

Unidas:

UN1903

DESINFECTANTE LÍQUIDO CORROSIVO, N.E.P. (Compuestos de amonio cuaternario, bencil-C12-16-alquildimetil, cloruros (M=10); Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera, < 0.1 % EC 200-753-7)

14.3 Clase(s) de peligro para el

transporte:

Etiquetas: 8 14.4 Grupo de embalaje: Ш

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

14.5 Contaminante marino: Sí

> 274, 223 Disposiciones especiales: F-A, S-B Códigos FEm: Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

Cantidades limitadas: 5 L

Grupo de segregación: No relevante 14.7 Transporte marítimo a granel

con arreglo a los instrumentos

de la OMI:

No relevante

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2023:



Arpón actisan











SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



14.1 Número ONU o número ID:

 Designación oficial de transporte de las Naciones

Unidas:

DESINFECTANTE LÍQUIDO CORROSIVO, N.E.P. (Compuestos de amonio cuaternario, bencil-C12-16-alquildimetil, cloruros (M=10); Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera, < 0.1 % EC

200-753-7)

No relevante

8

UN1903

14.3 Clase(s) de peligro para el

transporte:

Etiquetas: 8

14.4 Grupo de embalaje: III14.5 Peligros para el medio Sí

ambiente:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos

de la OMI:

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Composicion de los ingredientes activos (Reglamento (UE) n ° 528/2012): Propan-2-ol (1,553%); Cloruro de didecildimetilamonio (7,245%); Compuestos de amonio cuaternario, bencil-C12-16-alquildimetil, cloruros (M=10) (16%); Etanol (2%); Glutaral (10%); Acido glicolico (0,7%)

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): Glutaral

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: Compuestos de amonio cuaternario, bencil-C12-16-alquildimetil, cloruros (M=10) (incluida para el tipo de producto 1, 2, 3, 4, 8, 10, 11, 12, 22); Glutaral (incluida para el tipo de producto 2, 3, 4, 6, 11, 12); Cipermetrina cis/trans +/- 40/60 (incluida para el tipo de producto 8, 18); Cloruro de didecildimetilamonio (incluida para el tipo de producto 1, 2, 3, 4, 6, 8, 10, 11, 12); Etanol (incluida para el tipo de producto 1, 2, 4); Propan-2-ol (incluida para el tipo de producto 1, 2, 4); Deltametrina (ISO) (incluida para el tipo de producto 18) REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: Contiene Cloruro de didecildimetilamonio

Seveso III:

Sección	Descripción	Requisitos de nivel	Requisitos de nivel
Seccion		inferior	superior
P5c	LÍQUIDOS INFLAMABLES	5000	50000
E1	PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE	100	200

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

No se utilizarán en:

- —artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,
- -artículos de diversión y broma,
- —juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.



Arpón actisan











SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA (continúa)

Reglamento (UE) n ° 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012 , relativo a la comercialización y el uso de los biocidas

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor ha llevado a cabo evaluacion de seguridad quimica

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (SECCIÓN 3, SECCIÓN 11, SECCIÓN 12):

· Sustancias añadidas

Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera, < 0.1 % EC 200-753-7 (64742-95-6) Alcohol, C9-11, etoxilado (68439-46-3)

· Sustancias retiradas

Hidrocarburos, C9, aromáticos (128601-23-0)

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H226: Líquidos y vapores inflamables.

H332: Nocivo en caso de inhalación.

H302: Nocivo en caso de ingestión.

H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

H334: Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.

H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H335: Puede irritar las vías respiratorias.

H336: Puede provocar somnolencia o vértigo.

H373: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 2: H330 - Mortal en caso de inhalación.

Acute Tox. 3: H301 - Tóxico en caso de ingestión.

Acute Tox. 3: H301+H331 - Tóxico en caso de ingestión o inhalación.

Acute Tox. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión.

Acute Tox. 4: H302+H312 - Nocivo en caso de ingestión o en contacto con la piel.

Acute Tox. 4: H302+H332 - Nocivo en caso de ingestión o inhalación.

Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Aquatic Chronic 2: H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Asp. Tox. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.

Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.

Flam. Liq. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables.

Flam. Liq. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables.

Resp. Sens. 1: H334 - Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.

Skin Corr. 1B: H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.

Skin Sens. 1A: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Skin Sens. 1B: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

STOT SE 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias.

STOT SE 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.

Consejos relativos a la formación:

Emisión: 17/12/2021 Revisión: 03/03/2023 Versión: 16 (sustituye a 15) **Página 17/18**



Arpón actisan











SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa)

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

http://echa.europa.eu http://eur-lex.europa.eu

Abreviaturas y acrónimos:

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

DQO: Demanda Química de Oxígeno

DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días

BCF: Factor de Bioconcentración

DL50: Dosis Letal 50

CL50: Concentración Letal 50 EC50: Concentración Efectiva 50

Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición OctanolAgua Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

FDS: Ficha de Datos de Seguridad UFI: identificador único de fórmula

IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD
Emisión: 17/12/2021 Revisión: 03/03/2023 Versión: 16 (sustituye a 15) **Página 18/18**